

NOTA DNCP/DNC/N° 9075 / 2015

Asunción, 20 de mayo de 2015

Señor
Lic. Hugo Recalde
Director de la UOC
Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial
Presente:

REFERENCIA: EXP. N° 313008 (18/05/15) -
CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "ADQUISICIÓN
DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE OFICINA" ID
N° 289196.- SOLICITUD DE REMISION DE ADENDA

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15**, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

1. Solicitamos a la convocante numerar de forma correcta la carta de invitación y no omitir ninguno de los puntos establecidos en la carta de invitación estandar
2. Anexo C Especificaciones técnicas: Se solicita a los oferentes que los materiales ofertados posean la certificación ISO. Al respecto, creemos conveniente que agreguen que se admitirán otras certificaciones similares a la certificación mencionada, con el fin de evitar limitar la participación de potenciales oferentes, limitación que podrá estar en contravención a lo establecido en el inciso b) del Artículo 4° de la ley 2051/03 que dice: "La actividad de contratación pública se regirá por los siguientes principios:... b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.". potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública."

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportunas a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;


Carolina Alvarenga
Dpto. de Contratación Directa



Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control


C.P.N. Marco Acosta
Jefe de Contratación Directa

DNC/CD/CA